PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.° 3 / HOJA N.° 1/3 /

JDN ARAUCANÍA (P) N.°6800/10662/

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 325 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 17 NOV. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley Nº 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley Nº 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley Nº 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. El Decreto Supremo N.° 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.° 320, de fecha 09NOV2022.

8. La Resolución Exenta N.° 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad de la Tercera Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, para la realización de la actividad de carácter pública

denominada *"Caravana de carros alegóricos de la Escuela de Lenguaje Suyai"*, organizada por doña Romina Manríquez González a realizarse el día 17NOV2022 en la comuna de Vilcún, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".

3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *"Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)"*.

4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Caravana de carros alegóricos de la Escuela de Lenguaje Suyai"*, organizada por doña Romina Manríquez González a realizarse el día 17NOV2022 en la comuna de Vilcún, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.° 3 / HOJA N.° 3 /

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

RUBEN CASTILLO HERRERA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sra. Romina Manríquez González
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

Gmail **Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>**

REMITE INFORME DE FACTIBILIDAD N°51

1 mensaje

Paloma Belén Sánchez Cortés <pbsanchez@interior.gob.cl> 17 de noviembre de 2022, 09:41
Para: "jdn.araucania@ejercito.cl" <jdn.araucania@ejercito.cl>, Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>
CC: Natalia Nesbet Reus <nnesbet@interior.gob.cl>, Nathalie Foix Muñoz <nfoix@interior.gob.cl>, "Of. de Partes D.P.R. Araucanía" <partesdpraraucania@interior.gob.cl>

Jefe Defensa Nacional Región de La Araucanía

Junto con saludar y por instrucciones de la Jefa Jurídico Sra. Natalia Nesbet, remito por Actividades Públicas; Informe de Factibilidad N°51 de la Prefectura Cautín N°22, 3ra Comisaria Padre las Casas.

- **Actividad:** Caravana por Aniversario N°11 de la Escuela de Lenguaje Suyai
- **Fecha actividad:** 17.11.2022
- **Responsable:** Romina Manriquez González
- **Correo Electrónico:** direccionvilcun@escuelasuyai.cl
- **Teléfonos:** 452562700 / 978718740

En atención a lo anterior, se solicita remitirnos copia de la Resolución Exenta.

Se despide atte.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Paloma Belén Sánchez Cortés
Administrativo - Unidad Jurídica
Delegación Presidencial Regional de la Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes 590 piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56 45) 2968273

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

2 archivos adjuntos

INFORME DE FACTIBILIDAD NRO. 51 CARAVANA DE CARROS ALEGORICOS DE LA ESC....pdf
1166K

19799119.pdf
868K

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Sub Secretaría del Interior

SOLICITUD PARA REALIZAR EVENTOS MASIVOS

Fecha: 23/10/2022	N° EM9110000006

Dentro del plazo y conforme a las disposiciones del D.S. N° 1.086 de 1983, del Ministerio del Interior, los abajo firmantes, comunicamos a usted, que hemos organizado un evento masivo, a realizarse el día, horario y condiciones que a continuación se indican:

Día actividad: 17/11/2022		Hora Inicio: 15:30	Hora Término: 18:30
Intendencia a la cual se realiza la solicitud:	Delegación Presidencial Regional de La Araucanía		
Entidad o Institución que Organiza: SIN INSTITUCIÓN			
INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE			
Nombre Completo:	ROMINA MANRIQUEZ GONZALEZ		
Profesión:	Profesora de Educación Diferencial		
Domicilio:	Río Maipo 585 - Localidad de Cajón		
Comuna:	VILCUN		
Cédula Nacional de Indentidad:	18.198.945-9		
Teléfono fijo y celular:	452562700 - 978718740		
Correo electrónico:	direccionvilcun@escuelasuyai.cl		
OBJETIVO DEL EVENTO			
Lugar de Inicio Evento:	El punto de encuentro de los vehículos a participar de la caravana, en los carros alegóricos de la institución, es el frontis del establecimiento Escuela de Lenguaje Suyai		
Recorrido:	Se estima que el recorrido a realizar, en total posee una duración de 1 hora, por lo que esperamos contar con el acompañamiento de carabineros e ir moderando el tránsito a		
	Se requiere corte de tránsito: NO	Uso de calzada: NO	Uso de vereda: NO
Uso de la Palabra:	En el vehículo principal, que guía la caravana, en este caso furgón escolar, se encontrará la Subdirectora del establecimiento Sra. Romina Manríquez González y Fonoaudióloga		
Lugar de disolución:	El punto de finalización del recorrido de la caravana es el frontis del establecimiento Escuela de Lenguaje Suyai Vilcún, ubicada en calle Bernardo O'higgins 772, de la		
Cantidad de asistentes:	3000		

REGIONAL DE LA ARAUCANIA
OFICINA DE PARTES
24 OCT 2022
RECEPCIÓN N°
HORA

En conocimiento de la legislación vigente, pongo en su conocimiento la información anterior, para los fines pertinentes, firmando para constancia.
Saluda atentamente a UD.,

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de D.S. 1086. El Intendente puede no autorizar las reuniones o desfiles en las calles de circulación intensa y en calles en que perturben el tránsito público; las que se efectúen en las plazas y paseos en las horas en que se ocupen habitualmente para el esparcimiento o descanso de la población y de aquellas que se celebraren en los parques, plazas, jardines y avenidas con sectores plantados. Si se llegare a realizar alguna reunión que infrinja las anteriores disposiciones, podrá ser disuelta por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Leonel Patricio Torres Flores

De: Texia Campos Veloso
Enviado el: lunes, 24 de octubre de 2022 9:22
Para: Leonel Patricio Torres Flores; Of. de Partes D.P.R. Araucania
Asunto: RV: Se ha enviado una solicitud de tramites digitales Actos Publicos y Eventos Masivos
Datos adjuntos: Solciu EM911000006.pdf

Estimados, junto con saludar.
Favor, gestionar el ingreso de esta solicitud de eventos. Indicar el "Nombre del Acto" en el papel.

No. Sol	Servicio	Comuna	Tipo de Acto	Fecha Inicio	Nombre del Acto	Fecha de Ingreso	Fecha de Respuesta	Dias de Tramitación	Esti
EM911000006	Delegación Presidencial Regional de La Araucanía	VILCUN	Acto Deportivo	17/11/2022 15:30:00- 17/11/2022 16:30:00	Caravana - Carros Alegóricos	23/10/2022	Pendiente	1	Pen

Saludos cordiales.

Texia Campos Veloso
Coordinadora Unidad de Estrategia y Control de Gestión
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes 590, Piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2958268
https://delaraucania.doc.gob.cl/

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

De: sol-ciu-web@interior.gob.cl [mailto:sol-ciu-web@interior.gob.cl]
Enviado el: domingo, 23 de octubre de 2022 20:07
Para: Texia Campos Veloso; Sergio Valentin Vargas Rain; Loreto Saez Silva; Cristian Salinas Pérez; Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Asunto: Se ha enviado una solicitud de tramites digitales Actos Publicos y Eventos Masivos

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimados,

Ha sido enviada una solicitud de actos publicos o eventos masivos, revisar Solicitudes Registradas

Atentamente Sistema de Trámites en Línea Solicitud de Actos Públicos y Eventos Masivos

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTIN N° 22
3RA.COM. PADRE LAS CASAS

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO, CORRIDA FAMILIAR "CARAVANA DE CARROS ALEGORICOS DE LA ESCUELA DE LENGUAJE SUYAI" EN LA COMUNA DE VILCUN.

NRO.: 51.- /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Evento Recreativo: CARAVANA DE CARROS ALEGORICOS DE LA ESCUELA DE LENGUAJE SUYAI.
b) Fecha de realización	:	17 de noviembre 2022
c) Hora de inicio	:	15:30 horas
d) Hora de término	:	16:30 horas
e) Duración de la actividad	:	01 hora.
f) Cantidad de participantes	:	2000 personas aproximadamente
g) Responsable de la actividad	:	ROMINA MANRIQUEZ GONZALEZ, Subdirectora del Establecimiento y Coordinadora de la Escuela Suyai, fono: 452562700-978718740, correo electrónico direccionvilcun@escuelasuyai.cl
h) Fecha ingreso solicitud	:	23.10.2022

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Calle Bernardo O'Higgins frente al Nro. 772, correspondiente al establecimiento Educacional Escuela Lenguaje Suyai.
b) Recorrido	:	Calles Bernardo O'Higgins, Santa Laura, Arturo Prat, Diego Portales, Prado de Mendoza, Las Araucarias, Los Álamos, Los Eucaliptus, Los Raulies, Las Araucarias, Prado de Mendoza, Teodoro Smith, Bernardo O'Higgins, comuna de Vilcún.
c) Lugar de término	:	Calle Bernardo O'Higgins frente al Nro. 772, correspondiente al establecimiento Educacional Escuela Lenguaje Suyai.
f) Oradores	:	- No hay
g) Lugares de perifoneo	:	- Conforme al tramo señalado en la letra b)
h) Puntos críticos a vigilar	:	- No hay

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Caravana de Carros Alegóricos organizada por la Escuela de lenguaje Suyai.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Público general de todas las edades.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Anteriormente se han realizado actividades en dichos tramos, sin que se registre ningún tipo de incidentes.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Toda actividad que se desarrolle en la vía pública presenta algún tipo de riesgo de accidentes de tránsito por las variables del flujo vehicular.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

- Esta actividad no genera un impacto vial importante, toda vez que las vías a utilizar, el horario y el día en que se desarrollará el evento, son de poco tránsito vehicular y peatonal.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No hay.

9.- **RECOMENDACIONES:**

1.- Se deberá prever la necesidad de informar oportunamente a la ciudadanía respecto del desarrollo de esta actividad, para desincentivar el uso de las vias durante los horarios que se realice, de tal forma que se minimicen los efectos que pudiese provocar en el tránsito.

2.- Efectuar cierre perimetral del tramo donde se realizará el encuentro y termino de la actividad, preferentemente utilizando conificación y demarcaciones para los vehiculos que participaran, además de utilizar colaboradores que cumplan el rol de banderilleros, para brindar mayor seguridad a los asistentes y participantes, evitando con ello la ocurrencia de accidentes.

3.- Dar a conocer claramente a los participantes, el espacio público a utilizar y las recomendaciones y exigencias de Carabineros.

4.- El responsable de la actividad, deberá dar fiel cumplimiento e instruir a los asistentes, respecto de las medidas de seguridad **sugeridas** por el Ministerio de Salud para prevenir el contagio del Covid-19.

5.- Instruir a los participantes (conductores) respecto de las medidas de seguridad en la conducción y además de informar con antelación el tramo a utilizar, con el fin de dar clara orientación a los participantes.

10.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis de los antecedentes considerados en el presente informe, se estima que **ES FACTIBLE** la realización de esta actividad, previo cumplimiento de las exigencias establecidas precedentemente.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

Padre las Casas, 16 de Noviembre del 2022.

FIRMA ADMINISTRATIVA:

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CARABINEROS CAUTIN
TENENCIA PADRE LAS CASAS
PADRE LAS CASAS

TOMAS ORMAZABAL HAUSDORF
Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Sub Secretaría del Interior

SOLICITUD PARA REALIZAR EVENTOS MASIVOS

Fecha: 23/10/2022	N° EM9110000008

Dentro del plazo y conforme a las disposiciones del D.S. N° 1.086 de 1983, del Ministerio del Interior, los abajo firmantes, comunicamos a usted, que hemos organizado un evento masivo, a realizarse el día, horario y condiciones que a continuación se indican:

Día actividad: 17/11/2022		Hora Inicio: 15:30	Hora Término: 18:30
Intendencia a la cual se realiza la solicitud:	Delegación Presidencial Regional de La Araucanía		
Entidad o Institución que Organiza: SIN INSTITUCIÓN			
INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE			
Nombre Completo:	ROMINA MANRIQUEZ GONZALEZ		
Profesión:	Profesora de Educación Diferencial		
Domicilio:	Río Maipo 585 - Localidad de Cajón		
Comuna:	VILCUN		
Cédula Nacional de Indentidad:	18.198.945-9		
Teléfono fijo y celular:	452662700 - 978718740		
Correo electrónico:	direccionvilcun@escuelasuyal.cl		
OBJETIVO DEL EVENTO			
Lugar de Inicio Evento:	El punto de encuentro de los vehículos a participar de la caravana, en los carros alegóricos de la institución, es el frente del establecimiento Escuela de Lenguaje Suyai		
Recorrido:	Se estima que el recorrido a realizar, en total posee una duración de 1 hora, por lo que esperamos contar con el acompañamiento de carabineros e ir moderando el tránsito a		
	Se requiere corte de tránsito: NO	Uso de calzada: NO	Uso de vereda: NO
Uso de la Palabra:	En el vehículo principal, que guía la caravana, en este caso furgón escolar, se encontrará la Subdirectora del establecimiento Sra. Romina Manriquez González y Fonoaudióloga		
Lugar de disolución:	El punto de finalización del recorrido de la caravana es el frente del establecimiento Escuela de Lenguaje Suyai Vilcún, ubicada en calle Bernardo O'higgins 772, de la		
Cantidad de asistentes:	3000		

REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
OFICINA DE PARTES
24 OCT 2022
RECEPCIÓN N°
HORA

En conocimiento de la legislación vigente, pongo en su conocimiento la información anterior, para los fines pertinentes, firmando para constancia.
Saluda atentamente a UD.,

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de D.S. 1086. El Intendente puede no autorizar las reuniones o desfiles en las calles de circulación intensa y en calles en que perturben el tránsito público; las que se efectúen en los plazas y paseos en las horas en que se ocupen habitualmente para el esparcimiento o descanso de la población y de aquellas que se celebraren en los parques, plazas, jardines y avenidas con sectores plantados. Si se llegare a realizar alguna reunión que infrinja las anteriores disposiciones, podrá ser disuelta por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Leonel Patricio Torres Flores

De:	Texia Campos Veloso
Enviado el:	lunes, 24 de octubre de 2022 9:22
Para:	Leonel Patricio Torres Flores; Of. de Partes D.P.R. Araucanía
Asunto:	RV: Se ha enviado una solicitud de tramites digitales Actos Publicos y Eventos Masivos
Datos adjuntos:	Solciu EM911000006.pdf

Estimados, junto con saludar.
Favor, gestionar el ingreso de esta solicitud de eventos. Indicar el "Nombre del Acto" en el papel.

No. Sol	Servicio	Comuna	Tipo de Acto	Fecha Inicio	Nombre del Acto	Fecha de Ingreso	Fecha de Respuesta	Días de Tramitación	Est:
EM911000006	Delegación Presidencial Regional de La Araucanía	VILCUN	Acto Deportivo	17/11/2022 15:30:00 - 17/11/2022 16:30:00	Caravana - Carros Alegóricos	23/10/2022	Pendiente	1	Pen

Saludos cordiales.

[redacted]

Texia Campos Veloso
Coordinadora Unidad de Estrategia y Control de Gestión
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Ministerio del Interior Y Seguridad Pública
Manuel Bulnes 390, Piso 6, Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968200
https://delaraucania.dpr.gob.cl/

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

De: sol-clu-web@interior.gob.cl [mailto:sol-clu-web@interior.gob.cl]
Enviado el: domingo, 23 de octubre de 2022 20:07
Para: Texia Campos Veloso; Sergio Valentin Vargas Rain; Loreto Saez Silva; Cristian Salinas Pérez; Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Asunto: Se ha enviado una solicitud de tramites digitales Actos Publicos y Eventos Masivos

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimados,

Ha sido enviada una solicitud de actos publicos o eventos masivos, revisar Solicitudes Registradas

Atentamente Sistema de Trámites en Línea Solicitud de Actos Públicos y Eventos Masivos